

**INFORME DE GESTIÓN 2024
JUNTA DIRECTIVA**

Señores
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS
FONDO MUTUAL RAN**
Ciudad.

EL FONDO MUTUAL RAN, es una Entidad sin ánimo de lucro, constituida desde el 23 de agosto de 2012, cuyos objetivos se enmarcan en los fines de la economía solidaria, específicamente la ayuda mutua. En la actualidad hay 47 Asociados al Fondo con 52 vehículos afiliados.

Conforme a la Ley y los Estatutos Vigentes, la Junta Directiva del Fondo "MUTUAL RAN", rinde informe de los hechos más relevantes ocurridos durante el año 2024.

1. HECHOS OCURRIDOS DURANTE EL EJERCICIO

- 1.1. Se realizaron doce (12) reuniones de Junta Directiva, dando cumplimiento a lo establecido por la Ley y el Estatuto que ordenan como mínimo hacer una (1) reunión mensual.
- 1.2. Se dio respuesta a todas las comunicaciones recibidas de los Asociados.
- 1.3. Durante la vigencia 2024 se otorgaron los siguientes auxilios:

AUXILIOS 2024				
ITEM	AFILIADO	DESCRIPCION	FECHA	VALOR
1	ADONALDO MONCADA	Reparación general de motor	16-feb-24	\$ 650,000
2	CARLOS ENRIQUE OJEDA	Reparación general de motor	15-mar-24	\$ 650,000
3	MARIA DE LOS ANGELES ALQUICHIRE	Reparación general de motor	02-abr-24	\$ 1,300,000
4	RAUL SERRANO MONTAÑEZ	Reparación general de motor	24-abr-24	\$ 1,300,000
5	RAFAEL ANTONIO AVILA RIAÑO	Reparación general de motor	23-may-24	\$ 1,300,000
6	RAFAEL ANTONIO AVILA RIAÑO	Reparación general de motor	23-may-24	\$ 1,300,000
7	YEIMY JOHANNA CARVAJAL ISIDRO	Reparación general de motor	17-may-24	\$ 1,300,000
8	CARLOS GUSTAVO NOSSA BECERRA	Reparación general de motor	31-jul-24	\$ 1,300,000
9	OMAR QUIROGA VARGAS	Permanencia en el Taller	31-jul-24	\$ 650,000
10	JAVIER HERRERA CELIS	Reparación general de motor	13/09/2024	1,300,000
11	YEIMY JOHANNA CARVAJAL ISIDRO	Permanencia en el Taller	13/09/2024	1,300,000
12	MARTIN LEONARDO MALDONADO	Reparación general de motor	19/09/2024	1,300,000
13	CARMEN ELENA ISIDRO VELAZCO	Reparación general de motor	15/10/2024	1,300,000
14	RAFAEL ANTONIO AVILA RIAÑO	Permanencia en el Taller	16/10/2024	1,300,000
15	CESAR MARIAL MARQUEZ HERRERA	Reparación general de motor	30/10/2024	1,300,000
	TOTAL			17,550,000



- 1.4. Se llevo a un acuerdo de pago con el señor Cesar Augusto Pinzón Romero como acreedores dentro del proceso de insolvencia para que se pagará en menos tiempo por una cuantía de \$15.000.000. A la fecha se ha recuperado el valor de \$6.000.000.
- 1.5. Fue aceptada la inscripción del Fondo en la insolvencia del señor Marcos Ortiz Navas.
- 1.6. La Cooperativa Multiactiva de Taxistas y Transportadores Unidos COTAXI – realizo el reembolso de los dineros correspondientes a la negociación con SERVICOTAXI que no llevo a feliz término por valor de dieciocho millones de pesos (\$18.000.000).
- 1.7. Por solicitud de la Administración fueron allegados el concepto Jurídico y el concepto de Revisoría Fiscal para la ejecución de la cartera castigada a los señores: Graciela Morales Arciniegas con el vehículo de placas SOI902 int. 7874 (saldo capital \$7.500.000), Luis Alfonso Padilla Parra con el vehículo de placas SUF384 int. 7798 (saldo capital \$25.000.000), y el señor Andrés Eduardo Rodríguez Ramírez placas STA698 Int 7938. (saldo capital \$6.000.000)

2. GESTIÓN JURIDICA

- 2.1 Dentro de los procesos Jurídicos se realizaron las siguientes acciones:
 - 2.1.1 Rubén Darío Acevedo, demanda admitida por el Juzgado Primero Civil Municipal de Bucaramanga, Radicado 68001+40-03-001-2024-00554, el cual se encuentra cancelado por pago total de la obligación, recuperando una cartera de \$6.900.000
 - 2.1.2 Ulises Correa Rincón, demanda admitida por el Juzgado Quinto Civil Municipal Radicado 68001-40-03-024-2017-00025, el cual se encuentra cancelado por pago total de la obligación, recuperando una cartera de \$12.000.000
- 2.2 Se encuentran activos en los Juzgados los procesos:
 - 2.2.1 Se continua con la demanda que interpone contra el Fondo Mutual RAN el señor Omar Alcides Moreno Valderrama en el Juzgado 16 Civil Municipal de Bucaramanga, Radicado 2019-0742 en la cual solicita el pago de \$85.000.000 las pretensiones. Se está intentando un acercamiento para conciliación por valor de \$25.000.000.
 - 2.2.2 Se radico demanda en contra del señor: José Luis Jiménez, admitida por el Jugado 4 Civil Municipal de Girón, Radicado 2024-0291, cuantía de \$5.200.000, que se encuentra en ejecución con medidas cautelares de embargo radicadas.
 - 2.2.3 El Fondo Mutual se hizo parte y fue reconocido como acreedor dentro del proceso de insolvencia iniciado por el señor Marcos Ortiz Navas.



3. GESTION FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

En la reunión de Junta Directiva realizada el miércoles veintiséis (26) de febrero de 2025, se aprobaron los Estados Financieros comparativos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 y 2024, verificando que los mismos cumplen lo dispuesto en la normatividad vigente.

3.1 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

A 31 de diciembre de 2024, el Fondo tiene activos por valor de \$540.834.391, los cuales se incrementaron con respecto al año anterior en un 1.7%; pasivos por valor de \$248.271.541 los cuales se incrementaron en un 32% con respecto al año pasado y un patrimonio de \$292.562.851, el cual disminuyó en un 14.9%.

La variación más importante es la del pasivo, pues el aumento del 32% obedeció a que el fondo mutual social del cual se giran los auxilios fue utilizado en una baja suma, ya que los vehículos incinerados en el mes de septiembre de 2024 no presentaron reclamación del auxilio antes del 31 de diciembre de 2024; lo que quiere decir que serán desembolsados en el año 2025.



3.2 ESTADO DE RESULTADOS

A 31 de diciembre de 2024 se generó una pérdida de \$52.191.230, pérdida generada por la disminución sustancial de los ingresos. Los gastos mantuvieron un crecimiento normal, acorde al incremento del IPC.

4. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL EJERCICIO

Desde el 31 de diciembre de 2024 hasta la fecha de aprobación de este informe, no se presentaron hechos relevantes que puedan afectar significativamente al Fondo.

5. EVOLUCIÓN PREVISIBLE DEL FONDO

Realizados los análisis correspondientes a los Estados Financieros, la Junta Directiva visualiza que el Fondo "MUTUAL RAN" es una entidad que tiene la capacidad de seguir funcionando durante los próximos doce (12) meses, de acuerdo con lo que muestra el Estado de Resultados, puesto que para la presente vigencia se pueden tomar medidas que ayuden a continuar y aumentar los Ingresos para sostener los gastos administrativos como es la creación de nuevas unidades de negocio.

Continuamos con el interés de mejorar consecutivamente en todas las áreas que componen el Fondo "MUTUAL RAN" y así garantizar el sostenimiento y crecimiento de la entidad, en aras de cumplir con el objeto social para el cual fue creado.

6. INFORMACIÓN ADICIONAL

- 6.1 Nos permitimos informar que el Fondo "MUTUAL RAN", ha cumplido durante el periodo sus obligaciones de autoliquidación y pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral. Que los datos incorporados en las declaraciones de autoliquidación son correctos al igual que la determinación de las bases de cotización. Que la empresa como aportante al régimen de Seguridad Social se encuentra a Paz y Salvo por el pago de aportes al cierre del ejercicio de acuerdo con los plazos fijados.
- 6.2 En cumplimiento del Art. 47 de la Ley 222 de 1995 modificada con la Ley 603 del 27 de julio de 2000, nos permitimos informar el Estado de Cumplimiento de normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte del Fondo.
- 6.3 Conforme a la Circular Básica Jurídica y las Circulares Externas de la Superintendencia de la Economía Solidaria, se ha dado continuidad por parte del Fondo al sistema del riesgo del lavado de activos y financiación del terrorismo – SARLAF – alineándose a las exigencias nacionales que han sido incorporadas para otros sectores de la economía nacional. Se cumplió con todos los informes requeridos por la autoridad competente.

- 6.4 "En cuanto al Sistema de Administración de Riesgo Crediticio (SARC), se está ejecutando, teniendo como referente las políticas en las etapas de otorgamiento, seguimiento, control, monitoreo y recuperación de la cartera, de acuerdo con lo estipulado en la Circular Básica Contable y Financiera y lo establecido por la Superintendencia de la Economía Solidaria.
En el mes de noviembre de 2024, se llevó a cabo la evaluación de cartera anual, la cual no arrojó asociados para ser recalificados, en dicha evaluación se tuvieron en cuenta todas las variables exigidas en la Circular Básica Contable y Financiera."
- 6.5 Se siguen aplicando las políticas de protección de datos personales y el sistema general de seguridad y salud en el trabajo – SGSST -, conforme a la Ley.

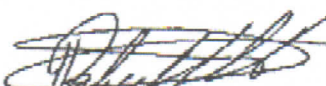
Agradecemos a la Asamblea General de Asociados del Fondo "MUTUAL RAN" por el voto de confianza para esta administración y creemos que hemos trabajado con eficiencia y eficacia en el logro de las metas propuestas durante la vigencia informada.

Bucaramanga, 26 de febrero de 2025.

Cordialmente,

JUNTA DIRECTIVA

RAFAEL ANTONIO AVILA RIAÑO, JORGE ELIECER GRACIA RAMOS, WILMER RAMON CARVAJAL ISIDRO.


RAFAEL ANTONIO AVILA RIAÑO
Presidente Junta Directiva


LUZ MARIA ARENAS CARREÑO
Representante Legal

